INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

1680(2)

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 571 /2020

Asunción, 09 de octubre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES DE ENVIO DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 381.613.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 284/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 05 de octubre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 100/2020, referente al proceso de Licitación Pública Nacional N° 19/2020 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES DE ENVIO DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 381.613;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 429/2020 de fecha 31 de julio de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 100/2020, expresa que el día 11 de setiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 90/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es POR LOTE.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón,** único oferente, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la firma con dichos requisitos.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas*, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...", se solicitó a la firma DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN los documentos formales exigidos en el PBC, cumpliendo con la presentación de los mismos.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación de la oferta de la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón,** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y la Experiencia de la firma para cumplir el contrato.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón,** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente la oferta fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

..//..

Abog. Mg. Verenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 571 /2020

* HOJA N° 2 *

..//..

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	DISTRIPEN de Haydee Bordón	
						Precio Unitario Guaraníes (G) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (G) IVA Incluido
LOTE 1							
1	40151601-997	BAGA DE APOYO (BAGE) (Pos 4)	6	MAPNER	ESPAÑA	6.017.000	36.102.000
2	23151603-963	BOMBA DE ENGRASE (CILO) (Pos 26)	2	MAPNER	ESPAÑA	46.400.000	92.800.000
3	40151601-018	SEGMENTO (ATOR) (Pos 40)	6	MAPNER	ESPAÑA	1.650.000	9.900.000
4	40151801-001	FRENO DE TUERCA (Pos 47)	6	MAPNER	ESPAÑA	487.000	2.922.000
5	40151601-996	TACO ELASTICO (DUNI) (Pos 17)	18	MAPNER	ESPAÑA	197.000	3.546.000
6	40151601-023	RETEN GRAFITADO (GAVT) (Pos 12)	4	MAPNER	ESPAÑA	6.917.000	27.668.000
7	40151601-997	BAGA DE APOYO RODAMIENTO XBAGPS400	4	MAPNER	ESPAÑA	9.630.000	38.520.000
8	40151601-023	CIERRE RETEN (ZRETEN110F) 110x160x40	3	MAPNER	ESPAÑA	41.440.000	124.320.000
9	40151601-9991	SEGMENTO (ZSEGTO190) 190x12x6,5	6	MAPNER	ESPAÑA	1.970.000	11.820.000
						SUB TOTAL LOTE 1:	347.598.000.-
LOTE 2							
1	23151603-963	ENGRASADOR CODIGO: ZENG8M	6	MAPNER	ESPAÑA	867.000	5.202.000
2	40151601-007	JUNTA DE FONDO CODIGO: ZJFR400	16	MAPNER	ESPAÑA	1.020.000	16.320.000
3	40151601-023	CIERRE RETEN (110X160X40) CODIGO: ZRETEN110F	8	MAPNER	ESPAÑA	41.470.000	331.760.000
4	40151601-995	JUNTA TORICAAN 79 CODIGO: ZJTRAN79	8	MAPNER	ESPAÑA	337.000	2.696.000
5	40151601-995	JUNTA TORICAAN 78 CODIGO: ZJTRAN78	8	MAPNER	ESPAÑA	387.000	3.096.000
6	40151601-995	JUNTA TORICAAN 64 CODIGO: ZJTRAN64	8	MAPNER	ESPAÑA	237.000	1.896.000
7	40151601-995	JUNTA TORICA 142X3,5 CODIGO: ZJUN14235	8	MAPNER	ESPAÑA	113.000	904.000
8	40151601-995	JUNTA TORICA 92X3 CODIGO: ZJTORPIL17	8	MAPNER	ESPAÑA	97.000	776.000
9	40151601-995	JUNTA TORICA 83X2,5 CODIGO: ZJUN8325	8	MAPNER	ESPAÑA	65.000	520.000
10	40151601-023	RETEN AR/301 (30X54X15-10) CODIGO: ZRETENAR30130	8	MAPNER	ESPAÑA	3.270.000	26.160.000
11	23151603-963	BOMBA DE ENGRASE MFZ.6 CODIGO: ZBOMBMF26	1	MAPNER	ESPAÑA	49.700.000	49.700.000
12	40151732-001	EJE ACCIONAMIENTO CODIGO: XEJER50HP	1	MAPNER	ESPAÑA	3.280.000	3.280.000
13	40151802-001	ESTATOR CODIGO: VESTR400M	2	MAPNER	ESPAÑA	337.000.000	674.000.000
14	40151601-022	RODAMIENTO NU424 CODIGO: ZRDDNU424	2	MAPNER	ESPAÑA	42.700.000	85.400.000
15	40151601-022	RODAMIENTO NH424 CODIGO: ZRDDNH424	2	MAPNER	ESPAÑA	37.700.000	75.400.000
						SUB TOTAL LOTE 2:	1.277.110.000.-
						TOTALES	1.624.708.000.-

Que, conforme a lo solicitado en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón,** se procedió a evaluar sus Balances Generales y en base a los cálculos se concluye que la firma oferente cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% en el Lote 1, ítem 5 y Lote 2 ítems 8, 12 y 14.-

Que, la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, y conforme a lo expuesto por la Gerencia Industrial, en su Carta Interna G. I. N° 339/2020, los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

..//..

Abog. Ma. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 571 /2020

* HOJA N° 3 *

//..

Que, considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 304/2020 por el monto total de Guaraníes seiscientos millones (₲ 600.000.000.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** por un monto total de Guaraníes mil seiscientos veinticuatro millones setecientos ocho mil (₲ 1.624.708.000.-), puesto que es la única oferta presentada y cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art.1° **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional N° 19/2020 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES DE ENVIO DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 381.613**, a la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN**, por un monto total de Guaraníes mil seiscientos veinticuatro millones setecientos ocho mil (₲ 1.624.708.000.-) IVA Incluido, según detalle expuesto en el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I.N.C. SECRETARIA GENERAL

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

I.N.C. PRESIDENCIA